

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2019-2022**  
**(Formulario A0)**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
-------------------	-------------------------------------

**Ley orgánica o Decreto que lo rige**

D.F.L. Nº 161, del 31 de marzo de 1978. Reglamento Complementario D.F.L. Nº 33 del 9 de Marzo de 1979. Modificaciones al D.F.L. Nº 161; Ley Nº 18.768 del 29 de diciembre de 1988, D.F.L. Nº 53 RREE. de 1.979 y Ley 19.999 del 10 de Febrero de 2005. Ley 21.080 del 20 de marzo de 2018.

**Misión del Ministerio<sup>i</sup>**

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, planificación, prospección, conducción, coordinación, ejecución, control e información de la política exterior que éste formule, proponiendo y evaluando las políticas y planes orientadas a fortalecer la presencia internacional del país, y velando por los intereses de Chile, con el propósito de elevar la calidad del desarrollo, seguridad y bienestar nacional.

**Ámbitos de Acción**

Número	Descripción
1	Política exterior vecinal, bilateral, regional y global.
2	Política multilateral.
3	Protección de los intereses nacionales.
4	Forjamiento de lazos políticos estratégicos.
5	Asistencia y protección consular a chilenos en el exterior.
6	Modernización Institucional
7	Inserción económica-comercial del país en el mundo y fomento de las exportaciones
8	Negociación de acuerdos comerciales
9	Cooperación Internacional
10	Fronteras y Límites

**Objetivos Estratégicos del Ministerio**

Número	Descripción
1	Contribuir a preservar la integridad territorial y la independencia política de la República de Chile conforme al Derecho Internacional.
2	Fortalecer las relaciones vecinales con Argentina y Perú, profundizando agendas de desarrollo común y abordando de manera concertada asuntos regionales urgentes y prioritarios.
3	Establecer lineamientos, con visión de futuro, para construir una relación bilateral con Bolivia, en un escenario post fallo de la Corte Internacional de Justicia por la demanda marítima de ese país, priorizando mejoras en la conectividad, facilitación de tránsito y reforzamiento de la seguridad fronteriza.

4	Impulsar y ampliar nuestras relaciones bilaterales con otros Estados, en general, priorizando medidas concretas que nos permitan avanzar en una agenda de futuro, fortaleciendo vínculos políticos, comerciales y de cooperación, en un marco de promoción de la democracia, la libertad y la protección de los derechos humanos.
5	Contribuir a la continuidad de la inserción económica-comercial del país en el mundo, potenciando la apertura de nuevos mercados, profundizando y modernizando los tratados de libre comercio vigentes, desarrollando la ciencia, tecnología e innovación que propicien la transferencia tecnológica y la inversión extranjera, para el reconocimiento e impulso de las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo inclusivo de nuestro país, que se traduzca en una agenda concreta y proactiva para su incorporación efectiva en el comercio internacional.
6	Potenciar con especial énfasis el acercamiento con Asia Pacífico, a través de materias relacionados con el comercio y con la negociación de acuerdos comerciales, específicamente con la Alianza del Pacífico y con miras a la APEC 2019 que se efectuará en Chile.
7	Reforzar nuestra Política Exterior Multilateral protegiendo el Estado de Derecho y los Derechos Humanos, fortaleciendo el compromiso con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la lucha contra el Cambio Climático, ejecutando la Política Antártica Nacional, promoviendo la democracia, la paz y la seguridad internacional, incorporando el principio de la responsabilidad de proteger
8	Participar en organismos internacionales que promueven mayores libertades económicas, sociales y políticas y la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado, la corrupción y el tráfico de personas. Y que son relevantes para influir en las decisiones globales, tales como el G20, la Organización de Naciones Unidas, la Cumbre de las Américas, la APEC, la Organización de Estados Americanos (OEA), entre otros.
9	Otorgar asistencia y protección consular a los connacionales en Chile y en el exterior, con una gestión moderna y que se ajuste a los principios de eficiencia y eficacia, protegiendo los derechos de nuestros connacionales y auxiliándolos en caso de emergencias o desastres naturales.
10	Potenciar el trabajo con y desde las regiones, reconociendo la riqueza de la identidad cultural de nuestro país, poniendo en valor elementos regionales, con especial énfasis en aquellos de las zonas extremas, para incorporarlos de manera estratégica en materias de política exterior, permitiendo su proyección internacional.
11	Reforzar la política de cooperación para el desarrollo, desplegando iniciativas y mecanismos de cooperación bilateral y multilateral y de cooperación sur-sur y triangular, a objeto de contribuir al desarrollo nacional y al proceso de integración regional.
12	Modernizar las capacidades de nuestra Cancillería de conformidad con las exigencias del nuevo orden internacional, integrando sus distintas facetas, políticas, económico-comerciales, de cooperación, de fronteras y las relativas a la Antártica.
13	Desplegar esfuerzos concretos para acercar el quehacer del Ministerio de Relaciones Exteriores a la ciudadanía, atendiendo y escuchado los intereses y necesidades de las personas, para reforzar el rostro humano de cancillería.

14	Reconocer e incorporar en el quehacer del Ministerio de Relaciones Exteriores, las materias de género y diversidad, con énfasis en aprender de la experiencia de países avanzados en estas temáticas, para ponerlas al servicio del Estado de Chile.
15	Establecer como lineamiento estratégico el reconocimiento a la diversidad de identidades y la riqueza cultural presente en nuestro país, que se manifiesta en las actividades productivas, culturales y sociales, que forman parte de la esencia de Chile y se reflejan en la manera en que nos proyectamos al mundo.
16	Diseñar directrices para proyectar las necesidades de desarrollo futuro del país, incorporando un pensamiento estratégico en las áreas tradicionales de cancillería y relevando nuevas temáticas relacionadas a desafíos emergentes.

---